

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMADÉN

ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2TR/2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Almadén, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto.

Y en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Almadén.- El Segundo Teniente de Alcalde, (por delegación de Alcaldía Resolución nº 2024-1170 de 09/08/2024), José Rodríguez Puerto.

Anuncio número 3058

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>